

**PRESKRIPZIO TEKNIKOEN AGIRIA, OSAKIDETZAKO ZERBITZU
ERAKUNDEAK OXIGENOTERAPIAKO ETA AEROSOLTERAPIAKO
MATERIALEZ HORNITZEKO**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE
MATERIAL DE OXIGENOTERAPIA Y AEROSOLTERAPIA PARA LAS
ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA**

EXPEDIENTE-ZENBAKIA/NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2026/01350

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	2
2. LOTES	2
3. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	3
4. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS CESIONES	11

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente documento es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del expediente de Suministro de material de Oxigenoterapia y Aerosolterapia para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

2. LOTES

Lote	Art.	Descripción artículo	Uds estimadas 2 años	UMB de licit.	Precio licit. unitario s/IVA	Ref. a	Total licitación s/IVA	% IVA	Total licitación c/IVA
1	1	Gafas nasales de oxígeno adulto	464.000	UND	35,00 €	100	162.400,00 €	21%	196.504,00 €
Total Lote 1 Gafas nasales de oxígeno adulto							162.400,00 €		196.504,00 €
2	1	Gafas nasales de oxígeno pediátrica	11.000	UND	85,00 €	100	9.300,00 €	21%	11.313,50 €
2	2	Gafas nasales de oxígeno neonatal	2.000	UND	120,00 €	100	2.400,00 €	21%	2.904,00 €
Total Lote 2 Gafas nasales de oxígeno pediátrica							11.750,00 €		14.217,50 €
3	1	Mascarilla oxígeno multi venturi adulto	96.000	UND	12,50 €	10	120.000,00 €	21%	145.200,00 €
3	2	Mascarilla oxígeno multi venturi pediátrica	2.500	UND	12,20 €	10	3.050,00 €	21%	3.690,50 €
Total Lote 3 Mascarilla oxígeno multi venturi							123.050,00 €		148.890,50 €
4	1	Mascarilla oxígeno tipo venturi adulto	9.000	UND	12,50 €	10	11.250,00 €	21%	13.612,50 €
4	2	Mascarilla oxígeno tipo venturi pediátrica	1.000	UND	12,00 €	10	1.200,00 €	21%	1.452,00 €
Total Lote 4 Mascarilla oxígeno tipo venturi							12.450,00 €		15.064,50 €
5	1	Mascarilla oxígeno tipo reservorio adulto	16.000	UND	16,50 €	10	26.400,00 €	21%	31.944,00 €
5	2	Mascarilla oxígeno tipo reservorio pediátrica	3.000	UND	17,00 €	10	5.100,00 €	21%	6.171,00 €
Total lote 5 Mascarilla oxígeno tipo reservorio							31.500,00 €		38.115,00 €
6	1	Mascarilla nebulización adulto	224.000	UND	91,00 €	100	203.840,00 €	21%	246.646,40 €
6	2	Mascarilla nebulización pediátrica	7.600	UND	91,00 €	100	6.916,00 €	21%	8.368,36 €
Total lote 6 Mascarilla nebulización							210.756,00 €		255.014,76 €
7	1	Equipo nebulización adulto para malla vibratoria para ventilación espontánea	8.000	UND	8,45 €	1	67.600,00 €	21%	81.796,00 €
7	2	Equipo nebulización pediátrico para malla vibratoria para ventilación espontánea	1.200	UND	8,45 €	1	10.140,00 €	21%	12.269,40 €
7	3	Nebulizador malla vibratoria para ventilación mecánica	15.000	UND	46,00 €	1	690.000,00 €	21%	834.900,00 €

Lote	Art.	Descripción artículo	Uds estimadas 2 años	UMB de licit.	Precio licit. unitario s/IVA	Ref. a	Total licitación s/IVA	% IVA	Total licitación c/IVA
7	4	Adaptador en t 22 mm para malla vibratoria	8.000	UND	12,10 €	10	9.680,00 €	21%	11.712,80 €
7	5	Adaptador en t 15 mm para malla vibratoria	3.000	UND	12,10 €	10	3.630,00 €	21%	4.392,30 €
Total lote 7 Material nebulización malla vibratoria							781.050,00 €		945.070,50 €
8	1	Alargadera oxígeno 2 m (tolerancia +10 cm)	90.000	UND	30,00 €	100	27.000,00 €	21%	32.670,00 €
8	2	Alargadera oxígeno 4 m (tolerancia +10 cm)	20.000	UND	90,00 €	100	18.000,00 €	21%	21.780,00 €
8	3	Alargadera oxígeno 7 m (tolerancia +10 cm)	88.000	UND	100,00 €	100	88.000,00 €	21%	106.480,00 €
Total lote 8 Alargadera oxígeno							133.000,00 €		160.930,00 €
9	1	Cámara inhalación desechable (22mm)	30.000	UND	7,00 €	1	210.000,00 €	21%	254.100,00 €
Total lote 9 Cámara inhalación desechable							210.000,00 €		254.100,00 €
10	1	Mascarillas cámara de inhalación adulta	8.000	UND	9,00 €	1	72.000,00 €	21%	87.120,00 €
10	2	Mascarillas cámara de inhalación pediátrica	1.400	UND	10,00 €	1	14.000,00 €	21%	16.940,00 €
10	3	Mascarillas cámara de inhalación neonatal	300	UND	10,00 €	1	3.000,00 €	21%	3.630,00 €
Total lote 10 Mascarillas cámara de inhalación							89.000,00 €		107.690,00 €
11	1	Pipeta nebulización	2.000	UND	100,00 €	100	2.000,00 €	21%	2.420,00 €
Total lote 11 Pipeta nebulización							2.000,00 €		2.420,00 €
Total presupuesto base de licitación							1.766.956,00 €	21%	2.138.016,76 €

3. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

En todos los casos los productos deberán cumplir con las disposiciones legales exigibles en España/Unión Europea respecto a su fabricación, conservación y distribución.

Además, todos los productos de este expediente deberán adaptarse a las modificaciones normativas que les sean de aplicación durante el período de vigencia del contrato debiendo acreditar la correspondiente certificación.

Todos los requisitos mínimos aplicables a todos los lotes son excluyentes.

Requisitos mínimos 2026/01350 Suministro de material de Oxigenoterapia y Aerosolterapia para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.
Requisitos mínimos normativos comunes a todos los lotes

1. Los productos ofertados deberán cumplir lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre productos sanitarios. Asimismo, en el caso de productos con certificado CE emitido al amparo de la Directiva 93/42/CEE que se encuentren dentro del régimen transitorio previsto en el artículo 120 del Reglamento (UE) 2017/745 y en el Reglamento (UE) 2023/607, deberán cumplir los requisitos de la citada Directiva mientras dicha validez sea aplicable, sin perjuicio de las obligaciones de transición al MDR.

2. Marcado CE como producto sanitario

3. Declaración UE de Conformidad

Requisitos mínimos normativos comunes a los lotes 3 y 4

Cumplimiento de la normativa UNE EN ISO 23372:2022. Equipo respiratorio y de anestesia Dispositivos de arrastre de aire. (ISO 23372:2022) o equivalente

Requisitos mínimos normativos comunes a los lotes 6 y 7

Cumplimiento de la normativa UNE EN ISO 27427:2024. Equipo respiratorio y de anestesia. Sistemas de nebulización y sus componentes. (ISO 27427:2023) o equivalente

Requisitos mínimos normativos lote 7

Dispositivo aprobado para su uso durante el transporte sanitario terrestre (IEC/EN60601-1-12) o equivalente

Requisitos mínimos técnicos comunes a todos los lotes

1. Libre de látex.

2. Libre de ftalatos.

Requisitos mínimos técnicos Lote 01. Gafas nasales de oxígeno adulto

Uso: Dispositivo médico diseñado para administrar oxígeno a bajo flujo.

1. Vástagos nasales con orificios y textura siliconada, curvos, con acabado atraumático y pestaña de fijación

2. Sistema de ajuste mediante pieza móvil antideslizante.

3. Plástico grado médico.

4. Línea transparente no colapsable (luz estriada- estrellada) de 2 metros aprox. y conexión estándar.

5. De un solo uso.

6. PRESENTACIÓN:

Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:

- a) Marcado CE
- b) Fecha de caducidad
- c) Nº de lote
- d) Referencia del producto

Requisitos mínimos 2026/01350 Suministro de material de Oxigenoterapia y Aerosolterapia para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

- e) Símbolo de un solo uso
- f) Descripción del producto

Requisitos mínimos Lote 02. Gafas nasales de oxígeno pediátrica

Usos: Dispositivo médico diseñado para administrar oxígeno a bajo flujo.

1. Vástagos nasales con orificios y textura siliconada, curvos, con acabado atraumático y pestaña de fijación
2. Sistema de ajuste mediante pieza móvil antideslizante.
3. Plástico grado médico.
4. Línea transparente no colapsable (luz estriada-estrellada) de 2 metros aprox. y conexión estándar.
5. De un solo uso.
6. Tallas:
 Art. 2.1: Para pediatría.
 Art. 2.2: Para neonatos.
7. PRESENTACIÓN:
 Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:
 a) Marcado CE
 b) Fecha de caducidad
 c) Nº de lote
 d) Referencia del producto
 e) Símbolo de un solo uso
 f) Descripción del producto

Requisitos mínimos Lote 03. Mascarilla oxígeno multi venturi

Usos: Dispositivo médico diseñado para administrar oxígeno de bajo a moderado flujo.

1. Mascarilla transparente adaptable a la cara del paciente, con ajuste nasal y agujeros laterales para la salida del aire expirado. Con cinta elástica para sujeción.
2. Sistema para regular las distintas concentraciones de oxígeno, sin piezas sueltas ni elementos auxiliares.
3. Plástico grado médico.
4. Incluye línea transparente no colapsable (luz estriada-estrellada), de 2 metros aprox. y conexión estándar.
5. De un solo uso.
6. Tallas:
 Art. 3.1: Para adulto.
 Art. 3.2: Para pediatría.
7. PRESENTACIÓN:
 Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:
 a) Marcado CE
 b) Fecha de caducidad
 c) Nº de lote
 d) Referencia del producto

Requisitos mínimos 2026/01350 Suministro de material de Oxigenoterapia y Aerosolterapia para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

- e) Símbolo de un solo uso
- f) Descripción del producto

Requisitos mínimos Lote 04. Mascarilla oxígeno tipo venturi

Usos: Dispositivo médico diseñado para administrar oxígeno de bajo a moderado-alto flujo.

1. Mascarilla transparente adaptable a la cara del paciente, con ajuste nasal y agujeros laterales para la salida del aire expirado. Con cinta elástica para sujeción.
2. Sistema para regular las distintas concentraciones de oxígeno, con código de colores que facilite su identificación.
3. Plástico grado médico.
4. Incluye línea transparente no colapsable (luz estriada- estrellada), de 2 metros aprox. y conexión estándar.
5. De un solo uso.
6. Tallas:
Art. 4.1: Para adulto.
Art. 4.2: Para pediatría.
7. PRESENTACIÓN:
Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:
a) Marcado CE
b) Fecha de caducidad
c) Nº de lote
d) Referencia del producto
e) Símbolo de un solo uso
f) Descripción del producto

Requisitos mínimos Lote 05. Mascarilla oxígeno tipo reservorio

Usos: Dispositivo médico diseñado para administrar oxígeno de alta concentración.

1. Mascarilla transparente adaptable a la cara del paciente, con ajuste nasal y agujeros laterales con válvulas unidireccionales que permitan regular la concentración de oxígeno. Con cinta elástica para sujeción.
2. Bolsa reservorio no colapsable, entre 500 y 2000 cc, con conexión giratoria.
3. Plástico grado médico.
4. Incluye línea transparente no colapsable (luz estriada-estrellada), de 2 metros aprox. y conexión estándar.
5. De un solo uso.
6. Tallas:
Art. 5.1: Para adulto.
Art. 5.2: Para pediatría.
7. PRESENTACIÓN:
Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:
a) Marcado CE
b) Fecha de caducidad
c) Nº de lote
d) Referencia del producto

Requisitos mínimos 2026/01350 Suministro de material de Oxigenoterapia y Aerosolterapia para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

- e) Símbolo de un solo uso
- f) Descripción del producto

Requisitos mínimos Lote 06. Mascarilla nebulización

Usos: Dispositivo médico diseñado para administrar medicamentos en forma de aerosol.

1. Mascarilla transparente adaptable a la cara del paciente, con ajuste nasal y agujeros laterales para la salida del aire expirado. Con cinta elástica para sujeción.
2. Recipiente nebulizador transparente y desechable, con capacidad máxima de 10 ml y escala graduada, premontado.
3. Plástico grado médico.
4. Incluye línea transparente no colapsable (luz estriada- estrellada), de 2 metros aprox. y conexión estándar.
5. De un solo uso.
6. Tallas:
 Art. 6.1: Para adulto.
 Art. 6.2: Para pediatría.
7. PRESENTACIÓN:
 Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:
 a) Marcado CE
 b) Fecha de caducidad
 c) Nº de lote
 d) Referencia del producto
 e) Símbolo de un solo uso
 f) Descripción del producto

Requisitos mínimos Lote 07. Material nebulización malla vibratoria

Usos: Dispositivo médico diseñado con malla vibratoria para nebulizar produciendo partículas finas y uniformes de medicamentos en aerosol.

Requisitos de artículo 7.1.

1. Dispositivo para nebulización de malla vibratoria en ventilación espontánea para pacientes adultos.
2. Incluye mascarilla con conexión estándar.
3. Incluye puerto para administración de oxígeno.
4. Durabilidad de hasta 20 tratamientos de uso intermitente o 3 h de uso continuo.
5. Capacidad del nebulizador mínimo 6ml.
6. Uso para un solo paciente.
7. No ha de precisar limpieza entre usos.
8. PRESENTACIÓN:
 Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:
 a) Marcado CE

Requisitos mínimos 2026/01350 Suministro de material de Oxigenoterapia y Aerosolterapia para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

- b) Fecha de caducidad
- c) Nº de lote
- d) Referencia del producto
- e) Símbolo de un solo uso
- f) Descripción del producto

Requisitos de artículo 7.2:

1. Dispositivo para nebulización de malla vibratoria en ventilación espontánea para pacientes pediátricos.
2. Incluye mascarilla con conexión estándar.
3. Incluye puerto para administración de oxígeno.
4. Durabilidad de hasta 20 tratamientos de uso intermitente o 3 h de uso continuo.
5. Uso para un solo paciente.
6. No ha de precisar limpieza entre usos.

7. PRESENTACIÓN:

Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:

- a) Marcado CE
- b) Fecha de caducidad
- c) Nº de lote
- d) Referencia del producto
- e) Símbolo de un solo uso
- f) Descripción del producto

Requisitos de artículo 7.3:

1. Dispositivo de malla perforada con orificios calibrados que permita la nebulización del fármaco por vibración, creando partículas de un tamaño de 1-5 µm.
2. Para el uso con distintas terapias ventilatorias: ventilación mecánica invasiva y no invasiva, alto flujo y sin soporte ventilatorio.
3. La malla no debe calentar ni degradar la medicación, siendo apta para cualquier medicación aprobada para nebulización.
4. Capacidad del nebulizador mínimo 6 ml.
5. Durabilidad de, al menos, hasta 28 días de forma intermitente o 7 días en nebulización continua.
6. No ha de precisar eliminar líquido restante al completar la nebulización, por lo que el volumen residual generado debe ser igual o menor a 0,1 ml para una dosis de 3 ml.
6. Nivel de ruido inferior a 40dB medidos a 1 m de distancia.
7. Uso para un solo paciente.
8. No ha de precisar limpieza entre usos.

9. PRESENTACIÓN:

Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:

- a) Marcado CE

Requisitos mínimos 2026/01350 Suministro de material de Oxigenoterapia y Aerosolterapia para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

- b) Fecha de caducidad
- c) Nº de lote
- d) Referencia del producto
- e) Símbolo de un solo uso
- f) Descripción del producto

Requisitos de artículo 7.4:

1. Adaptador en T para conectar el nebulizador de malla vibratoria en circuitos para ventilación mecánica de 22mm, tanto secos como de humidificación activa.

2. Uso para un solo paciente.

3. No ha de precisar limpieza entre usos.

4. PRESENTACIÓN:

Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:

- a) Marcado CE
- b) Fecha de caducidad
- c) Nº de lote
- d) Referencia del producto
- e) Símbolo de un solo uso
- f) Descripción del producto

Requisitos de artículo 7.5:

1. Adaptador en T para conectar el nebulizador de malla vibratoria en circuitos para ventilación mecánica de 15mm, tanto secos como de humidificación activa.

2. Uso para un solo paciente.

3. No ha de precisar limpieza entre usos.

4. PRESENTACIÓN:

Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:

- a) Marcado CE
- b) Fecha de caducidad
- c) Nº de lote
- d) Referencia del producto
- e) Símbolo de un solo uso
- f) Descripción del producto

Requisitos mínimos Lote 08. Alargadera oxígeno

Usos: Para conexiones entre los diferentes dispositivos de oxigenoterapia y para extender la longitud del sistema de suministro de oxígeno.

1. Línea transparente no colapsable (luz estriada-estrellada) conexión estándar.

2. Plástico grado médico.

3. De un solo uso.

4. Medidas (todas con un margen de tolerancia de + 10 cm.):

Art. 8.1: 2m

Art. 8.2: 4m

Art. 8.3: 7m

Requisitos mínimos 2026/01350 Suministro de material de Oxigenoterapia y Aerosolterapia para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.
5. PRESENTACIÓN:

Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:

- a) Marcado CE
- b) Fecha de caducidad
- c) Nº de lote
- d) Referencia del producto
- e) Símbolo de un solo uso
- f) Descripción del producto

Requisitos mínimos Lote 09. Cámara inhalación desechable

Usos: Cámara desechable diseñada para ser usada en la administración de fármacos en aerosol.

1. Adaptador universal, flexible y desmontable para inserción del fármaco.

2. Boquilla y cuerpo de la cámara transparentes y desmontables.

3. Diámetro de boquilla estándar: 22mm

4. Válvula unidireccional inspiratoria y válvula/s espiratoria/s.

5. Volumen: entre 140ml y 170 ml

6. Para pacientes pediátricos y adultos.

7. PRESENTACIÓN:

Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:

- a) Marcado CE
- b) Fecha de caducidad
- c) Nº de lote
- d) Referencia del producto
- e) Descripción del producto

Requisitos mínimos Lote 10. Mascarillas cámara de inhalación

Usos: Mascarilla diseñada para ser utilizada junto con cámaras de inhalación en aquellos casos en los que el paciente no colabora en la administración del fármaco en aerosol.

1. Forma anatómica con reborde almohadillado, cubriendo completamente nariz y boca.

2. Diámetro de boquilla estándar: 22 mm.

3. Ajuste sin presión.

4. Bajo volumen muerto.

5. Válida para todo tipo de cámaras de inhalación

6. Tallas:

- Art. 10.1: Para pacientes de más de 6 años de edad
- Art. 10.2: Para niños de 18 meses a 6 años de edad
- Art. 10.3: Para niños de 0 a 18 meses de edad

7. PRESENTACIÓN:

Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO

Requisitos mínimos 2026/01350 Suministro de material de Oxigenoterapia y Aerosolterapia para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

15223-1:2022:

- a) Marcado CE
- b) Fecha de caducidad
- c) Nº de lote
- d) Referencia del producto
- e) Descripción del producto

Requisitos mínimos Lote 11. Pipeta nebulización
Usos: Administración de medicamentos en forma de aerosol en pacientes conscientes y colaboradores que pueden respirar por la boca.

1. Boquilla anatómica para administrar aerosolterapia por la boca.

2. Recipiente nebulizador transparente y desechable, con capacidad máxima de 10 ml y escala graduada.

3. Plástico grado médico.

4. Línea transparente no colapsable (luz estriada-estrellada), de 2 metros aprox. y conexión universal.

5. De un solo uso.

6. PRESENTACIÓN:

Envase unitario no estéril, indicando de manera clara y legible, con simbología de UNE-EN ISO 15223-1:2022:

- a) Marcado CE
- b) Fecha de caducidad
- c) Nº de lote
- d) Referencia del producto
- e) Símbolo de un solo uso
- f) Descripción del producto

4. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS CESIONES

La empresa adjudicataria deberá, durante la vigencia del expediente, proporcionar sin coste adicional a los centros de Osakidetza, los controladores necesarios para cubrir las necesidades asistenciales.

El régimen aplicable a los controladores que las empresas adjudicatarias han de poner a disposición de los centros en régimen de cesión, será el que a continuación se detalla:

- 1. La propiedad seguirá siendo del adjudicatario y su uso corresponde a los centros.
- 3. En caso de incidencias por rotura o mal funcionamiento, se repondrán los controladores en un plazo inferior a 48-72 horas.
- 4. Los controladores a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de "Requisitos mínimos cesiones".

Requisitos mínimos cesiones 2026/01350 Suministro de material de Oxigenoterapia y Aerosolterapia para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.**Requisitos mínimos cesión Lote 7. Material nebulización malla vibratoria.****Controladores aportados en cesión (imprescindible aportar manual de usuario y ficha técnica):**

1. Equipo que permita accionar la nebulización de malla vibratoria.
2. La alimentación eléctrica de malla vibratoria podrá realizarse a través de cargador directamente a la luz y/o permitir conectarse a un respirador o equipo de terapia respiratoria a través de un puerto USB.
3. El equipo ha de disponer de un único botón de encendido para accionar la nebulización.
4. El apagado del equipo tras finalizar el tiempo de nebulización ha de ser automático.
5. Modos: al menos intermitente y continuo.
6. Compatibilidad/ integración con respiradores de ventilación mecánica o dispositivos de soporte respiratorio.

Se incluirá, caso de ser necesaria, la formación del personal de Osakidetza encargado de realizar las técnicas.

**Vitoria-Gasteiz, dokumentuaren sinadura
digitalean**

**Vitoria-Gasteiz, a la firma digital del
documento**

Iz./Fdo.- MARÍA LÓPEZ DE GAMIZ VILLAGARCIA

ERIZAINZAKO ETA ZAINKETETAKO ZUZENDARIORDEA
SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA Y CUIDADOS

Documento firmado por: MARIA LOPEZ DE
GAMIZ VILLAGARCIA
En la fecha 31.07.2026 09:01:47 CEST